

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.  
(Nº 17/2017)**

En Begíjar a veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Eufrasia María Martínez Montes, Josefa Gallego Fernández, Ildelfonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, y José Pozo García.

No asiste, Andrés Gárate Padilla.

Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir diez de los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.-**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de diciembre y cuya fotocopia ha sido enviada a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, interviene Josefa Gallego que pregunta cual es el convenio con Motonavo que se aprobó. Le respondo que el que estaba incluido en el orden del día. También lo hace Fernando Rezola que manifiesta que no aparece en el acuerdo sobre compatibilidad el voto de Pilar Montes y que en el punto de ruegos y preguntas aparece una intervención de la misma concejala a su persona que no debería estar incluida en el acta al no ser ruego ni pregunta ni estar dirigida al Alcalde. Sometidas estas salvedades al Pleno y aceptadas por unanimidad el acta anterior fue aprobada por unanimidad con las correcciones señaladas.

## **2.-EXPEDIENTE 1/2017 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.**

Se somete a la consideración del pleno el expediente 1/2017 de Modificación de Créditos del siguiente tenor:

### **SUPLEMENTOS DE CREDITO**

#### **1.- PARTIDAS QUE AUMENTAN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
912.10000	RETRIBUCIONES DED.EXCLUSIVA	1.000,00
920.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1	1.200,00
920.13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL INFOR.	3.500,00
341.131	MONITORES DEPORTIVOS	2.500,00
912.16000	SEGURIDAD SOCIAL DEDIC.EXCLUSIVA	800,00
150.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00
150.213	MAQUINARIA,INSTALACIONES.	500,00
150.214	MATERIAL DE TRANSPORTE	3.000,00
929.22699	GASTOS DIVERSOS	17.000,00
150.22799	TRABAJOS REALIZADOS	
	POR OTRAS EMPRESAS	27.000,00
165.22100	ENERGIA ELÉCTRICA	20.000,00
925.22602	RETRANSMISIÓN PLENOS	605,00
161.61900	MEJORA RED ABASTECIMIENTO AGUA	78,57
164.61909	CENTRO DE TRNASFORMACIÓN	1.824,00
151.61914	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	7,336,92
920.640	ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	45,00

**TOTAL .....91.389,49**

**TOTAL AUMENTOS .....91.389,49**

### **GENERACIÓN DE CRÉDITO**

241.61916 PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN 24.427,00

**TOTAL EXPEDIENTE ..... 115.816,49**

### **FINANCIACIÓN**

#### **A) MAYORES INGRESOS**

761.06 PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN 24.427,00

**TOTAL MAYORES INGRESOS.....24.427,00**

**B) PARTIDAS QUE DISMINUYEN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
132.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS. P.LOCAL	425,00
334.22609	GASTOS CULTURALES	15.000,00

**TOTAL DISMINUCIONES.....15.425,00**

**C) REMANENTE DE TESORERIA.....75.964,49**

**TOTAL FINANCIACION .....115.816,49**

Fue aprobado por siete votos a favor (PP-5 , PA-1 ,IU-1) y tres en contra (PSOE-2 ,No adscrito-1)

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola